



DECRETO N° 72

TEMUCO, 13 ENE 2023

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 11.01.2022; presentada por NAHUALQUIN SILVA MARÍA EMILIA.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : NAHUALQUIN SILVA MARÍA EMILIA
R.U.T. : 10.281.539-4
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 9-5267
Código : 472.101
Actividad Económica : ALMACEN , BAZAR
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : LOS ESCULTORES N° 0193
A la dirección comercial : LOS ESCULTORES N° 0186
Rol Avalúo : 6011-120
Fecha de Solicitud : 11.01.2023
Traslado N° : 3
Fecha : 11.01.2023
Email : [REDACTED]
Celular : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR
"Por Orden del Alcalde"
NURIA BELTRAN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HNA/WN/omp
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas

IDDOC 2629413